

San Carlos de Bariloche, 14 de enero de 2019.

VISTO la necesidad de contratación de materiales, equipos, mano de obra y todo lo necesario para la obra de exteriores y contrapiso de planta baja para el Edificio del Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Medioambiente (UNComa-CONICET) - 3° etapa,

CONSIDERANDO:

Que se ha abierto el Actuado 08/16, por el que se tramitan todas las licitaciones, concursos, compras y demás acciones para la Obra del Nuevo Edificio de INIBIOMA.

Que atento a la mencionada necesidad, se debe aplicar a las contrataciones los artículos 66 y 67 de la RD CONICET N° 3596/09.

Que los fondos institucionales disponibles son suficientes para asumir la erogación necesaria para realizar las mencionadas tareas.

Que atento a los fines de la contratación de proveedores de bienes y servicios, el proceso de selección será acorde a lo normado por el régimen de compras aprobado en RD CONICET N° 3596/09.

Que las actuaciones y procedimientos respaldatorios del proceso de selección han respetado principios de razonabilidad, difusión y transparencia en todas las instancias de la selección.

Que la Comisión Evaluadora, tomando la intervención que le compete, ha emitido el correspondiente dictamen de Evaluación de las propuestas, del cual sugiere preadjudicar la **Licitación N° 08/2018** "Contratación de materiales, equipos, mano de obra y todo lo necesario para la obra de exteriores y contrapiso de planta baja para el edificio del Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Medioambiente (UNComa-CONICET) - 3° etapa", a la firma Ingeniería Arquitectura y Obras S.R.L., por la suma de \$ 10.773.657,41 (pesos diez millones setecientos setenta y tres mil seiscientos cincuenta y siete con 41/100).

Que no ha habido impugnaciones al referido dictamen.

Que por RD CONICET N° 2626/07, se confiere al Director del CCT la potestad de emitir actos resolutivos en la forma de DECISIONES.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL CENTRO CIENTIFICO TECNOLOGICO CONICET PATAGONIA NORTE
DECIDE:

Art. 1º - **Aprobar todo lo actuado en el proceso de Licitación N° 08/2018** "Contratación de materiales, equipos, mano de obra y todo lo necesario para la obra de exteriores y contrapiso de planta baja para el edificio del Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Medioambiente (UNComa-CONICET) - 3° etapa".

Art. 2º - **Adjudicar la Licitación N° 08/2018** "Contratación de materiales, equipos, mano de obra y todo lo necesario para la obra de exteriores y contrapiso de planta

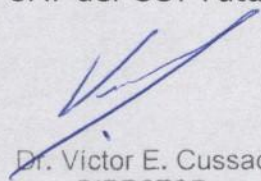
baja para el edificio del Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Medioambiente (UNComa-CONICET) - 3° etapa", a la firma **Ingeniería Arquitectura y Obras S.R.L.**, por la suma de \$ 10.773.657,41 (pesos diez millones setecientos setenta y tres mil seiscientos cincuenta y siete con 41/100), en un todo de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones particulares y especificaciones técnicas.

Art. 3º - Comunicar a los oferentes el resultado.

Art. 4º - Regístrese, notifíquese a las partes del contenido y alcances de la Decisión.

Art. 5º - Regístrese en Mesa de Entradas y Archivo de la UAT del CCT Patagonia Norte. Cumplido, archívese.

DECISION N.º 02/19-DIRECCIÓN DE CCT



Dr. Víctor E. Cussac
DIRECTOR
Centro Científico Tecnológico
CONICET PATAGONIA NORTE